Asunción, Octubre 18 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase á don José Luis Melgarejo, Juez de Paz Suplente de Cazapá, en sustitución del señor Dr. Trifón Medina que renunció.

Art.º 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

Egusquiza

Rufino Iriarte